



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00491422- -UNC-VDE#FP

VISTO

El EX-2021-00491422- -UNC-VDE#FP y la RD-2021-1107-E-UNC-DEC#FP por la cual se reconocen como materias electivas de la carrera Licenciatura en Psicología las materias aprobadas por la estudiante Ana Paula HANSEN, Matrícula N.º 39.822.774 con motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil virtual durante el segundo semestre del año 2020, en la Universidad de Cuenca, Ecuador, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Virtual de la UNC, y;

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario al momento de la confección de la Resolución Decanal, se consignó el reconocimiento a 4 (cuatro) materias electivas de 60hs y que es preciso modificarlo para reconocer 2 (dos) materias electivas de 60hs y 1 (una) materia electiva de 120hs;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RD-2021-1107-E-UNC-DEC#FP y precisar que se reconocen a la estudiante Ana Paula HANSEN, Matrícula N.º 39.822.774 las siguientes asignaturas: Derecho de la niñez, adolescencia, mujer y familia, con una calificación de 87 (ochenta y siete) como ELECTIVA de 60h con una calificación de 9 (nueve); Salud Mental, con una calificación de 93 (noventa y tres) como ELECTIVA de 60hs con una calificación de 9 (nueve); Mediación Familiar, con una calificación de 73 (setenta y tres) y Desarrollo Adolescente, con una calificación de 81.14 (ochenta y uno con catorce) como ELECTIVA de 120h con una calificación de 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

